

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 014-2025-MDSMM/GM

Santa María del Mar, 28 de marzo de 2025

VISTOS:



El Informe N° 028-2025-MDSMM/GSP-SGLPAVGA de fecha 25 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental; el Memorandum N° 032-2025-MDSMM/GSP de fecha 25 de marzo de 2025 emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, el Informe N° 055-2025-MDSMM-GPPI de fecha 27 de marzo de 2025 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, el Informe N° 218-2025-MDSMM/GAJ de fecha 28 de marzo de 2025 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;



Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremos N° 023-2021-MINAN, prevé como Objetivo Prioritario N° 9 "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía", disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente debería Fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAN, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental a través del el Informe N° 028-2025-MDSMM/GSP-SGLPAVGA de fecha 25 de marzo de 2025, remite a la Gerencia de Servicios Públicos la propuesta del Plan de Trabajo correspondiente al año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (Programa Municipal EDUCCA), para su trámite correspondiente a fin de ser derivado a las áreas competentes como la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática y la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su opinión técnica y legal respectivamente;

Que, la Gerencia de Servicios Públicos mediante Memorándum N° 032-2025-MDSMM/GSP de fecha 25 de marzo de 2025, emite opinión favorable la propuesta previamente expuesta en el párrafo precedente y remite a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática el Informe N° 028-2025-MDSMM/GSP-SGLPAVGA de la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, para su opinión técnica sobre la Plan de Trabajo correspondiente al año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (Programa Municipal EDUCCA);

Que, a través del Informe N° 055-2025-MDSMM-GPPI de fecha 27 de marzo de 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática concluye que el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-SANTA MARIA DEL MAR) determina que se encuentra enmarcado en los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la institución, por lo que dicha unidad orgánica determina viable la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-SANTA MARIA DEL MAR);seguidamente se traslada a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión legal;

Que, mediante Informe N° 218-2025-MDSMM/GAJ de fecha 28 de marzo de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que las áreas técnicas convergen en que el proyecto del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (Programa Municipal EDUCCA), se encuentra alineado a las leyes de la materia, por lo que opina favorablemente por la viabilidad de su aprobación;

Que, por las consideraciones antes expuestas y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2025 del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (Programa Municipal EDUCCA-Santa María del Mar); el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, así

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

como, a su Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas verdes y Gestión Ambiental, el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática y a la Gerencia de Administración y Finanzas, cumplir con los procedimientos correspondientes para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas verdes y Gestión Ambiental, en aras de coadyuvar el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos para conocimiento y demás fines de ley.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: (www.munisantamariadelmar.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

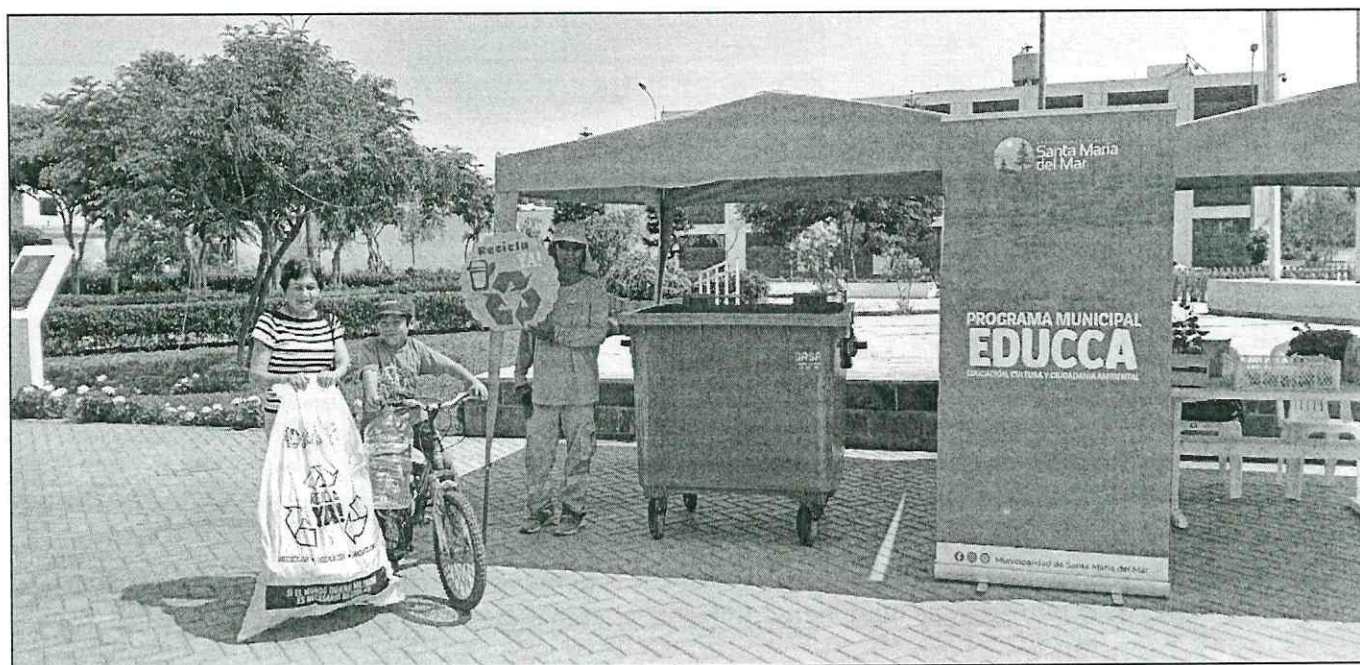


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR

JOE ZANABRIA SOBERÓN
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

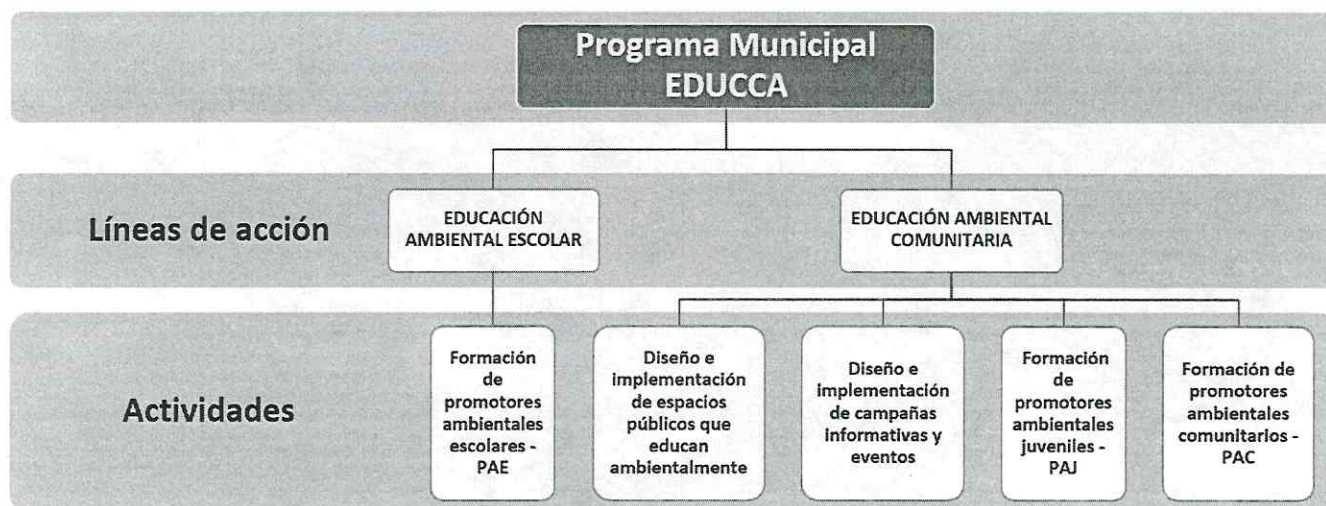


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, mediante **Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDSMM** de fecha 31 de Marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**Santa María
del Mar**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 Programa Municipal EDUCCA - Santa María del Mar						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	META	RECURSOS	FECHA	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Línea de Acción 1: Educación ambiental escolar						
1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	1: Invitación y coordinación con la I.E.P. La Resurrección del Señor a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o Docentes.	● 14 PAE acreditados. ● 05 charlas de capacitación dirigidos a PAE. ● 05 Capacitaciones dirigido a los docentes.	Hoja bond, impresora, USB.	Marzo	S/ 1000.00
	2: Identificación y selección de los PAE.	Número de PAE capacitados. Número de docentes y/o directores capacitados.	● 14 PAE capacitados en temas ambientales. ● 07 docentes capacitados en	Aliados: Subgerencia de Servicios Sociales	Marzo	





	3: Presentación del Plan de Trabajo EDUCCA 2025 a la directora y docentes de la Institución educativa.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y/o Docentes.	temática ambiental. ● 03 Proyectos ambientales implementados por los PAE y Docentes.	Hojas bond, impresora, proyector, USB, laptop.	Marzo	S/. 750.00
	4: Acreditación de los PAE.	Número de docentes reconocidos.	● 14 PAE reconocidos. ● 07 docentes reconocidos.	Hojas bond, lapiceros, certificación MDSMM.	Abril	
	5: Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de Instituciones Educativas reconocidos.	● 01 Institución Educativa reconocida.	Bolsas de tela MDSMM, pines de metal, refrigerios, hojas bond, lapiceros.	Abril	
	6. Capacitaciones Capacitación 1: Funciones del promotor ambiental escolar.			Materiales: Hojas bond y de colores, cartulina de colores, lapiceros, plumones, goma en barra y líquida, tachos de segregación pequeños, dibujos de residuos	Abril	
	Capacitación 2: Identificación y clasificación de residuos plásticos para				Mayo	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**Santa María
del Mar**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

su reciclaje en el distrito de Santa María del Mar.				orgánicos e inorgánicos, tijeras.		
	Capacitación 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos inorgánicos.			Equipo: Laptop, USB, cable adaptador para PC, megáfono. Sourvenirs: planta, semillas, llaveros, bolsas ecológicas SMM.	Junio	
	Capacitación 4: Minimización y valorización de residuos sólidos - Ley 30884.				Julio	
	Capacitación 5: Segregación de residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE - Decreto Supremo 009-2019-MINAM				Agosto	
	7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos MDSMM:					
Campaña RECICLA YA SMM: Los estudiantes promueven la segregación de residuos sólidos, diferenciando entre materia orgánica e inorgánica. En el marco del Día Mundial del Reciclaje y Día Internacional Libre de bolsas de plástico.				Roll screen EDUCCA, banners, contenedores, guantes, cernidores, palas, plántulas, bolsas verdes, transporte, combustible.	17 Mayo 3 Julio	S/. 1500.00
					5 y 8 Junio	
Campaña Perú Limpio - CHUYA CHUYA PERÚ: Con participación de los PAE se fomenta la recuperación de espacios públicos del distrito y alrededores a la I.E. en el marco del Día Mundial del						



Ambiente y Día Mundial de los Océanos. Campaña GRAN CRUZADA VERDE SMIM: realizar campañas de arborización y creación de áreas verdes en el distrito. En el marco del Día del Árbol y Semana de la Acción Forestal Nacional Campaña de Movilidad Sostenible: Incentivar el transporte y movilidad sostenible en el distrito, en el marco de la Semana de la Movilidad Sostenible y Día Internacional de la preservación de la capa de ozono. 8. Implementación de Proyectos Ambientales Escolares: - Implementación de módulo hidropónico escolar - Implementación de Punto Verde (segregación de residuos inorgánicos). - Implementación de Biohuerto Escolar. - Limpieza y embellecimiento de terrenos baldíos - Sembrando Futuro.				1 Setiembre y 1ra semana de Noviembre 16-Set Marzo - Diciembre Pintura, plantas, semillas, pallets, botellas de plástico, compost, cartulina de colores, malla de sombreo, cinta adhesiva,	S/. 1,200.00

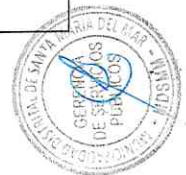




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**Santa María
del Mar**

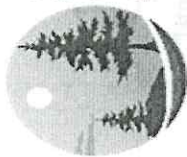
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	9. Reconocimiento a los PAE, docentes y a la I.E. La Resurrección del Señor.				Certificado de participación (cartulina opalina), banner EDUCCA, plantas, refrigerio.	Diciembre		S/. 400.00
Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria								
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	● 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Tableros, GPS, lapiceros, hojas bond.	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental.	No genera gasto.		
	2. Diseño y acondicionamiento de espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia de la segregación en fuente. - Instalación de dispositivos (contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje) en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. - Instalación de banners informativos para la recuperación de puntos críticos potenciales.	Número de actividades de promoción cultural - ambiental implementadas. Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural - ambiental realizadas.	● 08 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. ● 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	Plantas (molle), pintura sintética, banners, listones de madera, clavos.	Aliados: Subgerencia de Servicios Sociales Gerencia de Administración tributaria y Fiscalización	S/. 1,100.00		



2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Biohuerto Municipal (visita guiada, explicación del proceso de germinación y cuidado de una planta y/o hortaliza). - Planta de Compostaje (visita guiada, explicación del proceso de compost). - Centro Hidropónico de la MDSMM (visita guiada y explicación sobre los cultivos hidropónicos). - Estación Verde (visita guiada, explicación de la importancia del transporte sostenible). - Estaciones de reciclaje con la finalidad de sensibilización ambiental.	ambiental realizadas.	20 Campañas Informativas realizadas 250 personas que participan en	Hojas bond, hojas de colores, plumones gruesos, toldo, mesa plegable, impresiones, transporte, silicona, tijeras, combustible.	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental.	S/. 1,300.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Mantenimiento de los espacios implementados.	Número de campañas informativas realizadas.	Número de	Banners y/o carteles,	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental.	S/. 600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre la percepción de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los PAJ para la implementación de campañas.	Número de campañas informativas realizadas.	Número de	Laptop, hojas bond, lapiceros, tableros, mandiles.	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental.	No genera gasto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**Santa María
del Mar**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: 2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: 2.1 Campaña RECICLA YA Santa María del Mar para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, universidades, etc. a través de: - Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva. - Ecotrueques (bodegas) - CinEducca Ambiental - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva.	personas que participan en campañas informativas. Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Número de material	campañas informativas. 10 Eventos realizados en temática ambiental. 250 personas que participan en los eventos. 300 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 15 materiales comunicacionales audiovisuales generados.	Bolsas de tela, bolsa de compost, banners EDUCCA, toldos, mesas, sillas, parlante, micrófono, plantas, transporte, combustible.	Enero - Diciembre	Aliados: Subgerencia de Servicios Sociales Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización	S/ 1,300.00
--	---	--	--	---	-------------------	--	-------------



2.2 Campaña MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA tiene como finalidad concientizar a la comunidad sobre la reducción del uso de plástico y fomentar prácticas más sostenibles para preservar el medio ambiente y la biodiversidad. - Sensibilización con PAJ.	comunicacional gráfico generado. Número de material comunicacional audiovisual generado.	
2.3 Campaña Perú Limpio CHUYA CHUYA PERÚ - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Difusión de horarios de recolección domiciliaria. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación y/o mantenimiento de puntos críticos de residuos sólidos.		
2.4 Campaña SALVAPLAYAS orientada a promover la minimización de uso de plástico en playas, mediante acciones de sensibilización ambiental a la ciudadanía.		
2.5 Campaña Tus Arbitrios cuidan el ambiente, orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**Santa María
del Mar**

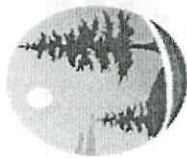
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales (kit comunicacional) en fechas del Calendario Ambiental Peruano 2025 relacionadas con la problemática de residuos sólidos.			Programa de edición, laptop.	Enero - Diciembre	No genera gasto.
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Mesas, sillas, toldos, parlante, micrófono, bolsas de compost.		S/ 950.00
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo).			Sourvenirs, plantas, mesas, sillas, toldos.		S/. 1,100.00
	6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos: charlas, talleres, jornadas de limpieza de residuos sólidos y Ecofest en el marco de la semana de la Educación Ambiental.			Mesas, sillas, toldos, bolsas ecológicas SMM, bolsa de compost.		
7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos.						



2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	1: Convocatoria virtual de promotores ambientales juveniles - PAJ		Número de PAJ reconocidos.			Laptop, programa de edición.	Marzo - Mayo	No genera gasto.	
	2. Selección y acreditación de PAJ a participar en el Programa Municipal EDUCCA.		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	8 PAJ acreditados 7 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ		Mandil EDUCCA, gorra, bloqueador, tablero, hojas bond.	Enero - Diciembre	S/. 300.00	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.		Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	40 horas de capacitación que reciben los PAJ		Banner EDUCCA, bolsas ecológicas SMM, hojas bond, lapiceros, refrigerio.	Mayo	S/. 250.00	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental.
	4. Capacitaciones dirigido a los PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 6: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública		Número de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ.	10 actividades en las que participa como PAJ 3 proyectos ambientales implementados por los PAJ 8 PAJ reconocidos		Laptop, proyector, USB, hojas bond, cartulina y hojas de colores, tableros, plumones, impresiones (lemas ambientales).	Marzo - Diciembre	S/. 700.00	Aliados: Subgerencia de Servicios Sociales
			Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las						





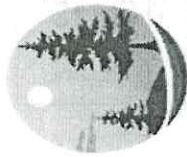
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**Santa María
del Mar**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Taller 7: Cambio Climático - ODS 2030 Taller 8: Movilidad sostenible	que participan como PAJ.			
	5. Participación de los PAJ en los eventos, campañas, capacitaciones y talleres a realizarse en el marco de las actividades del Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAJ reconocidos		Mandiles, refrigerios, bolsas verdes, plumones, hojas bond, tableros.	S/. 500.00
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			Hojas bond, tableros, lapiceros, bolsas de compost, impresora, hojas y cartulina de colore, pallet, colores, plumones.	S/. 800.00

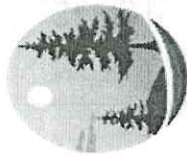


2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Certificado de participación (cartulina opalina), banner EDUCCA, plantas, refrigerio.	Diciembre		S/. 200.00
	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Número de PAC acreditados.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	20 PAC acreditados.	Fotocheck, hojas bond, lapiceros, tableros.	Abril	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental.	S/. 200.00
	2. Acreditación de PAC	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	Número de actividades en la que participan los PAC.	05 Capacitaciones y/o Talleres.	Roll screen EDUCCA, parlante, micrófono.	Abril - Diciembre	Aliados: Subgerencia de Servicios Sociales	S/. 250.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.	04 Proyecto ambiental implementado donde participen los PAC.				S/ 300.00
	4. Capacitación dirigida a los PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario. Taller 2: Manejo adecuado de los	Número de PAC reconocidos	Número de PAC reconocidos	20 PAC reconocidos.	Impresora, hojas bond, cartulina de colores, plumones,	Abril - Diciembre		S/ 500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**Santa María
del Mar**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 residuos sólidos en mi distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos Taller 4: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost. 5. Participación de los PAC en actividades programadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA. 6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación.				colores, pintura, Sourvenirs.		
				Guantes, gorras, bloqueador, refrigerios.	Abril - Diciembre	S/. 300.00
				Tableros, hojas bond, bolsas de compost, cartulinas, plumones.	Abril - Diciembre	S/. 550.00



	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Certificado de participación (cartulina opalina), banner EDUCCA, plantas, refrigerio.	Diciembre	S/. 300.00
--	--	--	--	---	-----------	------------

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4,850.00
SUB TOTAL	4,850.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3,350.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,750.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,400.00



SUB TOTAL	11,500.00
-----------	-----------

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4,850.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	11,500.00
TOTAL	16,350.00

